

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35517 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 221/2013, por auto de fecha 22 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Pescatrade, S.A., con CIF número A39059407, y con domicilio en Polígono Industrial de Heras, Medio Cudeyo, parcela 300, Cantabria

2º.- Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal:

Jesús Pellón Fernández-Fontecha, con DNI 13695026-K, con domicilio profesional en C/ Calderón de la Barca, n.º 5, 1.º D, Santander, CP 39002, con número de teléfono 942216200, fax 942227431, correo electrónico administracionpescatrade@icacantabria.es.

Santander, 28 de junio de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130052041-1